



ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO 53 EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO.

En las instalaciones de la CAPDAM ubicadas en Blvd. Miguel de la Madrid #12575, Península de Santiago, de esta Ciudad de Manzanillo, Colima; siendo las 11:00 once horas, del día viernes 31 de octubre de 2025, con fundamento en los Artículo 1 numeral 1 fracción I, artículo 22 numeral 1 fracciones VIII y IX, artículo 23, artículo 26 numeral 1 fracción I y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, siendo debidamente convocados los miembros de este Comité de Adquisiciones, se celebra la presente reunión extraordinaria conforme al siguiente orden del día:

1. Registro de asistencia
2. Declaración del quorum.
3. Trabajo del día:
 - 3.1 Lectura del Dictamen que servirá de base para el fallo, realizado por parte del asesor técnico.
 - 3.2 Lectura del Fallo correspondiente
4. Levantamiento del acta de Fallo
5. Asuntos generales
6. Clausura.

PRIMER PUNTO.- En seguimiento al primer punto del orden del día, se encuentran presentes los siguientes integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la CAPDAM, estando presentes: Licda. Brenda Berenice Vicario García, Presidenta del Comité, la Licda. Maria Fernanda Cevallos Maya, 2do vocal, el C.P. Enrique Figueroa Fajardo, 5to vocal, la Licda. Soila Raquel Álvarez Cazares, secretaria técnica, Lic. Francisco Javier Grageda Vázquez, Jefe del departamento jurídico, como Asesor, el M.A. Ignacio Ramírez Diez Gutiérrez, Director de Contraloría, como Asesor, y el Ing. Elder Doval Estrada, como asesor técnico.

SEGUNDO PUNTO.- De conformidad al segundo punto del orden del día, una vez cerciorada del quorum legal, la presidenta del Comité, procedió a dar lectura al orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad de los presentes.

TERCER PUNTO.- Pasando al tercer punto, el Ing. Elder Doval Estrada, da lectura al dictamen correspondiente relativo a la licitación pública **LAE-CAPDAM-16-2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE MOTOBOMBAS SUMERGIBLES PARA MANEJO DE AGUAS NEGRAS O RESIDUALES PARA LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO**, el cual se anexa a la presente acta.



Una vez leído el dictamen, se procede a dictar el fallo correspondiente.

Derivado del dictamen base para el presente fallo mediante el cual se hizo constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento de la presente licitación: así como el análisis y evaluación cualitativa a los documentos DE PERSONALIDAD Y DEBIDA EXISTENCIA JURÍDICA de cada uno de los licitantes y las razones para admitirlos o desecharlos, se determine que los tres participantes, **CUMPLEN** satisfactoriamente con cada uno de los documentos que acreditan su personalidad jurídica y debida existencia.

En cuanto a la DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA TÉCNICA requerida se determina que los participantes [redacted] [redacted] cumplen con la DOCUMENTACIÓN solicitada conforme en el Anexo numero 1 técnico de las bases de licitación pública que nos ocupa.

Se considera que la propuesta económica del proveedor, [redacted] [redacted] es solvente y conveniente para la requirente, ya que no rebasa los montos determinados en la investigación de mercado.

Por lo cual para el fallo se adjudica la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No LAE-CAPDAM-16-2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE MOTOBOMBAS SUMERGIBLES PARA MANEJO DE AGUAS NEGRAS O RESIDUALES PARA LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO, al proveedor [redacted], por un importe mínimo de \$2,366,400.00 (Dos Millones trescientos sesenta y seis mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) y un importe máximo de \$5,100,000.00 (Cinco Millones Cien Mil Pesos 00/100 M.N.) más IVA. Vigente desde el día del fallo hasta el 31 de diciembre 2025.

Dada lectura al dictamen base para el fallo y Fallo mismo, someto a consideración de los miembros del comité la autorización del fallo leído con anterioridad.

CUARTO PUNTO.- En desahogo del cuarto punto, una vez aprobado el Fallo, se solicita al Lic. Francisco Javier Grageda Vázquez, proceda a levantar el acta correspondiente.

QUINTO PUNTO.- ASUNTOS GENERALES:

En desahogo del quinto punto de la orden del día, se preguntó a las y los integrantes del comité de adquisiciones si hay más asuntos que tratar, a lo que contestaron que no.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



SEXTO PUNTO.- Finalmente, de acuerdo al sexto punto del orden del día, la presidenta del Comité, señalo que no habiendo más asuntos por desahogar de acuerdo al orden del día, siendo las 11:20 once horas con veinte minutos del mismo día de su inicio, se declara clausurada la sesión extraordinaria **número 53 cincuenta y tres** del comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la CAPDAM, por lo que para los efectos conducentes se levanta la presente acta firmando de conformidad al margen y al calce, quienes en ella intervinieron.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



**ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO 53 EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA COMISIÓN DE
AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO.**

Licda. Brenda Berenice Vicario García
Directora Administrativa
Presidenta del Comité

Licda. María Fernanda Cevallos Maya
Directora de Comercialización
2do. Vocal

C.P. Enrique Figueroa Fajardo
Director de finanzas
5to. Vocal

M.A. Ignacio Ramírez Díez Gutiérrez
Director de Contraloría
Asesor

Lic. Francisco Javier Grageda Vázquez
Jefe del Departamento Jurídico
Asesor

Licda. Soila Raquel Álvarez Cazares
Jefa del Departamento de Recursos Materiales
Secretaria técnica del comité

Ing. Elder Doval Estrada
Asesor Técnico



DICTAMEN BASE PARA EL FALLO

Con fundamento en el artículo 40, numeral 12, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, y en el punto 8 "Criterios de Evaluación, dictamen y adjudicación" de las bases de la Licitación Pública Nacional No. LAE-CAPDAM-16-2025, relativa a la **ADQUISICIÓN DE MOTOBOMBAS SUMERGIBLES PARA MANEJO DE AGUAS NEGRAS O RESIDUALES PARA LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO** se emite el siguiente:

DICTAMEN

Con fecha **21 de octubre de 2025**, se celebró la **Junta de Aclaraciones** de la Convocatoria que establece las bases de la Licitación Pública Nacional No. **LAE-CAPDAM-16-2025**, en la cual no fueron recibidas preguntas por parte de los licitantes. De lo anterior se dejó constancia en acta levantada el día y hora señalada de la celebración de dicho acto.

Con fecha **28 de octubre de 2025** se llevó a cabo el acto de Presentación de Proposiciones y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas de la Licitación Pública Nacional No. **LAE-CAPDAM-16-2025**, en donde se presentaron propuestas por parte de los licitantes [REDACTED] procediéndose a realizar la revisión **CUANTITATIVA** de las propuestas presentadas, por lo que se elaboró por la convocante el **CUADRO NO. 1 Documentación de participación**, en donde quedó debidamente asentado mediante signos gráficos inequívocos si exhiben o no exhiben los documentos que acreditan la personalidad y debida existencia de los licitantes participantes, sin analizar su contenido técnico, legal o administrativo. De igual forma quedó anotado mediante signos gráficos inequívocos la conformidad del cumplimiento o no cumplimiento de la exhibición de documentos complementarios como quedó plasmado en el **CUADRO NO. 1A Documentación Complementaria**, sin analizar su contenido. Una vez realizada la apertura de las propuestas técnicas y económicas de los licitantes participantes se hace constar que se aceptan para su posterior evaluación detallada **CUALITATIVAMENTE**, tal como se menciona en el cuadro elaborado por la convocante denominado **CUADRO NO. 2 Técnico**, en donde quedó debidamente asentado mediante signos gráficos inequívocos si se presentan o no los documentos como parte de su propuesta técnica, así como exhibición de los mismos, sin analizar su contenido. A continuación, se da lectura por parte de la convocante a las propuestas económicas de los licitantes participantes. Dichas propuestas quedan registradas en el cuadro elaborado por la Convocante denominado **CUADRO NO. 3 Económico**, en donde quedó debidamente asentado en forma inequívoca el precio unitario y el monto total ofertados por los licitantes, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y monto total con IVA incluido, sin analizar su contenido.

Para efectos de realizar el **ANÁLISIS CUALITATIVO** de la documentación exhibida, se entrega, por parte de la convocante, al asesor técnico en el proceso licitatorio No. **LAE-CAPDAM-16-2025** la totalidad de las propuestas con la finalidad de que se lleve a cabo el dictamen correspondiente, tal y como quedó especificado en el acta del día **28 de octubre del año 2025**.

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



El asesor técnico procedió al análisis **CUALITATIVO** de la documentación presentada por los licitantes participantes, en el que se determinó lo siguiente:

A. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y DOCUMENTOS DE PERSONALIDAD

- Los licitantes **BOMBAS Y MAQUINARIA SUAREZ S.A. DE C.V., BMC DE COLIMA S.A DE C.V y GALBHER S.A. DE C.V.** presentan de manera completa la totalidad de los documentos requeridos, por lo tanto, **CUMPLEN** con las obligaciones de exhibición de los documentos que acreditan su personalidad y debida existencia, por lo tanto, pasan a la siguiente etapa del análisis técnico de su propuesta.

B. ANÁLISIS TÉCNICO.

DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA.

- Comparando la **Documentación Complementaria** presentada por el licitante, [REDACTED] no presenta la carta en papel membretado, firmada por el representante legal o apoderado, en la que se comprometía, bajo protesta de decir verdad, **a impartir dos cursos sobre el uso, manejo e instalación de las motobombas sumergibles**. Tampoco se presentó la segunda carta en papel membretado, firmada bajo protesta de decir verdad, que **garantizaba la correcta compatibilidad e instalación de los equipos propuestos**. La falta de estos documentos obligatorios, conforme a lo establecido en las bases, afectó la solvencia de la propuesta y se determinó que **no es aceptada**.
- De la revisión de la propuesta técnica, presentada por los licitantes, se determinó que los proveedores [REDACTED] **SI CUMPLEN** satisfactoriamente con todos los requisitos técnicos y la documentación complementaria exigida en las bases de la licitación, por lo tanto, pasan a la etapa de análisis económico.

C. ANÁLISIS ECONÓMICO

- Que con el fin de verificar que los bienes que se pretenden adquirir, cumplan con los requerimientos **económicos** solicitados en las bases de la licitación que nos ocupa, se procedió a analizar de manera **cualitativo y cuantitativo** la propuesta económica del proveedor, determinándose lo siguiente :



ANÁLISIS ECONÓMICO		[REDACTED]	[REDACTED]
DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (SIN IVA)	PRECIO UNITARIO (SIN IVA)
MOTOBOMBAS SUMERGIBLES PARA MANEJO DE AGUAS NEGRAS O RESIDUALES: MODELO: BCB-03-24-23/43 O SIMILAR, IMPULSOR DE ACERO INOXIDABLE, 2 HP, 3 FASES, 60 HERTZ, 4 POLOS, 1750 RPM, 220 VOLTS, DIÁMETRO DE DESCARGA DE 3", PASO DE SOLIDOS DE 1-1/2", SELLOS MECÁNICOS (SUPERIOR E INFERIOR) EN CONFIGURACIÓN DE CARBURO DE TUNGSTENO, 10 METROS DE CABLE DE ALIMENTACIÓN SUMERGIBLE Y 10 METROS DE CABLE DE CONTROL SUMERGIBLE INCLUYE UN CODO DE DESCARGA BRIDADO, UN ADAPTADOR GUÍA, UN EMPAQUE DE PLOMO, UN LOTE DE TORNILLERÍA DE ACERO INOXIDABLE Y 8 METROS DE CADENA GALVANIZADA. INCLUIR ADAPTADOR BRIDA A CADA EQUIPO.	PZA.	\$ 94,607.20	\$ 89,507.52
MOTOBOMBAS SUMERGIBLES PARA MANEJO DE AGUAS NEGRAS O RESIDUALES: MODELO: BCB-04-104-23/43 O SIMILAR, IMPULSOR DE ACERO INOXIDABLE, 10 HP, 3 FASES, 60 HERTZ, 4 POLOS, 1750 RPM, 220 VOLTS, DIÁMETRO DE DESCARGA DE 4", PASO DE SOLIDOS DE 3", SELLOS MECÁNICOS (SUPERIOR E INFERIOR) EN CONFIGURACIÓN DE CARBURO DE TUNGSTENO, 10 METROS DE CABLE DE ALIMENTACIÓN SUMERGIBLE Y 10 METROS DE CABLE DE CONTROL SUMERGIBLE, INCLUYE UN CODO DE DESCARGA BRIDADO, UN ADAPTADOR GUÍA, UN EMPAQUE DE PLOMO, UN LOTE DE TORNILLERÍA DE ACERO INOXIDABLE Y 8 METROS DE CADENA GALVANIZADA. INCLUIR ADAPTADOR BRIDA A CADA EQUIPO.	PZA.	\$ 192,994.74	\$ 194,579.46
MOTOBOMBAS SUMERGIBLES PARA MANEJO DE AGUAS NEGRAS O RESIDUALES: MODELO: BCB-06-154-23/43 O SIMILAR, IMPULSOR DE ACERO INOXIDABLE, 15 HP, 3 FASES, 60 HERTZ, 4 POLOS, 1750 RPM, 220/440 VOLTS, DIÁMETRO DE DESCARGA DE 6", PASO DE SOLIDOS DE 3", SELLOS MECÁNICOS (SUPERIOR E INFERIOR) EN CONFIGURACIÓN DE CARBURO DE TUNGSTENO, 10 METROS DE CABLE DE ALIMENTACIÓN SUMERGIBLE Y 10 METROS DE CABLE DE CONTROL SUMERGIBLE, INCLUYE UN CODO DE DESCARGA BRIDADO, UN ADAPTADOR GUÍA, UN EMPAQUE DE PLOMO, UN LOTE DE TORNILLERÍA DE ACERO INOXIDABLE Y 8 METROS DE CADENA GALVANIZADA. INCLUIR ADAPTADOR BRIDA A CADA EQUIPO.	PZA.	\$ 226,520.34	\$ 214,310.48

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



<p>MOTOBOMBA SUMERGIBLE PARA MANEJO DE AGUAS NEGRAS O RESIDUALES: MODELO: BCB-04-154-23/43 O SIMILAR, IMPULSOR DE ACERO INOXIDABLE ,15 HP, 3 FASES, 60 HERTZ, 6 POLOS, 1750 RPM, 220/440 VOLTS, DIÁMETRO DE DESCARGA DE 4", PASO DE SOLIDOS DE 4", SELLOS MECÁNICOS (SUPERIOR E INFERIOR) EN CONFIGURACIÓN DE CARBURO DE TUNGSTENO, 15 METROS DE CABLE DE ALIMENTACIÓN SUMERGIBLE Y 15 METROS DE CABLE DE CONTROL SUMERGIBLE, INCLUYE UN CODO DE DESCARGA BRIDADO, UN ADAPTADOR GUÍA, UN EMPAQUE DE PLOMO, UN LOTE DE TORNILLERÍA DE ACERO INOXIDABLE Y 8 METROS DE CADENA GALVANIZADA. INCLUIR ADAPTADOR BRIDA AL EQUIPO.</p>	PZA.	\$ 197,065.22	\$ 414,226.34
<p>MOTOBOMBA SUMERGIBLE PARA MANEJO DE AGUAS NEGRAS O RESIDUALES: MODELO: BCB-06-304-23/43 O SIMILAR, IMPULSOR DE ACERO INOXIDABLE, 30 HP, 3 FASES, 60 HERTZ, 4 POLOS, 1735 RPM, 220/440 VOLTS, DIÁMETRO DE DESCARGA DE 6", PASO DE SOLIDOS DE 3.5", SELLOS MECÁNICOS (SUPERIOR E INFERIOR) EN CONFIGURACIÓN DE CARBURO DE TUNGSTENO, 10 METROS DE CABLE DE ALIMENTACIÓN SUMERGIBLE Y 10 METROS DE CABLE DE CONTROL SUMERGIBLE, INCLUYE UN CODO DE DESCARGA BRIDADO, UN ADAPTADOR GUÍA, UN EMPAQUE DE PLOMO, UN LOTE DE TORNILLERÍA DE ACERO INOXIDABLE Y 8 METROS DE CADENA GALVANIZADA. INCLUIR ADAPTADOR BRIDA A CADA EQUIPO.</p>	PZA.	\$ 347,520.43	\$ 328,788.71
<p>MOTOBOMBA SUMERGIBLE PARA MANEJO DE AGUAS NEGRAS O RESIDUALES: MODELO: BCB-04-304-23/43 O SIMILAR, IMPULSOR DE ACERO INOXIDABLE, 30 HP, 3 FASES, 60 HERTZ, 4 POLOS, 1735 RPM, 220/440 VOLTS, DIÁMETRO DE DESCARGA DE 4", PASO DE SOLIDOS DE 3.5", SELLOS MECÁNICOS (SUPERIOR E INFERIOR) EN CONFIGURACIÓN DE CARBURO DE TUNGSTENO, 10 METROS DE CABLE DE ALIMENTACIÓN SUMERGIBLE Y 10 METROS DE CABLE DE CONTROL SUMERGIBLE, INCLUYE UN CODO DE DESCARGA BRIDADO, UN ADAPTADOR GUÍA, UN EMPAQUE DE PLOMO, UN LOTE DE TORNILLERÍA DE ACERO INOXIDABLE Y 8 METROS DE CADENA GALVANIZADA. INCLUIR ADAPTADOR BRIDA AL EQUIPO.</p>	PZA.	\$ 354,236.36	\$ 335,142.50
<p>MOTOBOMBAS SUMERGIBLES PARA MANEJO DE AGUAS NEGRAS O RESIDUALES: MODELO: BCB-08-404-23/43 O SIMILAR, IMPULSOR DE ACERO INOXIDABLE ,40 HP, 3 FASES, 60 HERTZ, 4 POLOS, 1735 RPM, 220/440 VOLTS, DIÁMETRO DE DESCARGA DE 8", PASO DE SOLIDOS DE 3.5", SELLOS MECÁNICOS (SUPERIOR E INFERIOR) EN CONFIGURACIÓN DE CARBURO DE TUNGSTENO, 10 METROS DE CABLE DE ALIMENTACIÓN SUMERGIBLE Y 10 METROS DE CABLE DE CONTROL SUMERGIBLE, INCLUYE UN CODO DE DESCARGA BRIDADO, UN ADAPTADOR GUÍA, UN EMPAQUE DE PLOMO, UN LOTE DE</p>	PZA.	\$ 425,653.04	\$ 501,149.68

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten mark resembling a star or 'A' in blue ink]

[Handwritten mark resembling '4-2' in blue ink]



TORNILLERÍA DE ACERO INOXIDABLE Y 8 METROS DE CADENA GALVANIZADA. INCLUIR ADAPTADOR BRIDA A CADA EQUIPO.

MOTOBOMBA SUMERGIBLES PARA MANEJO DE AGUAS NEGRAS O RESIDUALES: MODELO: BCB-08-754-23/43 O SIMILAR, IMPULSOR DE ACERO INOXIDABLE, 75 HP, 3 FASES, 60 HERTZ, 4 POLOS, 1735 RPM, 220/440 VOLTS, DIÁMETRO DE DESCARGA DE 8", PASO DE SÓLIDOS DE 3.5", SELLOS MECÁNICOS (SUPERIOR E INFERIOR) EN CONFIGURACIÓN DE CARBURO DE TUNGSTENO, 10 METROS DE CABLE DE ALIMENTACIÓN SUMERGIBLE Y 10 METROS DE CABLE DE CONTROL SUMERGIBLE, INCLUYE UN CODO DE DESCARGA BRIDADO, UN ADAPTADOR GUÍA, UN EMPAQUE DE PLOMO, UN LOTE DE TORNILLERÍA DE ACERO INOXIDABLE Y 8 METROS DE CADENA GALVANIZADA. INCLUIR ADAPTADOR BRIDA AL EQUIPO.

PZA.

\$
700,720.12

\$
742,504.01

\$
2,539,317.45

\$
2,820,208.70

Los licitantes participantes, [REDACTED] con lo solicitado en las bases de la Licitación Pública que nos ocupa.

Una vez que fueron valorados los aspectos legales, técnicos, económicos y con el fin de asegurar las mejores condiciones disponibles para la adjudicación, en cuanto a calidad, tiempo, oportunidad, financiamiento, disponibilidad y demás circunstancias pertinentes, se dictamina que resulta procedente realizar la adjudicación para la **ADQUISICIÓN DE MOTOBOMBAS SUMERGIBLES PARA MANEJO DE AGUAS NEGRAS O RESIDUALES PARA LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO**, a la persona mora [REDACTED] el **CONTRATO ABIERTO** por un importe mínimo de \$2,366,400.00 (Dos Millones trescientos sesenta y seis mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) y un importe máximo de \$5,100,000.00 (Cinco Millones Cien Mil Pesos 00/100 M.N.) más IVA. Vigente desde el día del fallo hasta el 31 de diciembre 2025.

Esto en relación y con fundamento en el artículo 47 Y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que señala: "...el contrato se adjudicará al licitante cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y, en su caso: Inciso II.) De no haberse utilizado las modalidades mencionadas en la fracción anterior, la proposición hubiera ofertado el precio más bajo, siempre y cuando éste resulte conveniente. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente, podrán ser desechados por la

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]




convocante..." y tomando en cuenta el punto 8 inciso e de las bases "... e) Si resultara que dos o más propuestas son solventes porque cumplen con las especificaciones y requisitos establecidos en las Bases de la Licitación, así como en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO**, el contrato se adjudicará al licitante que presente la proposición con las mejores condiciones técnicas y económicas para la requirente y oferte el precio más bajo."

Por lo tanto, el asesor técnico sugiere que se acepte la propuesta presentada por el proveedor [REDACTED] por reunir las condiciones económicas requeridas por la **COMISION DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO**.

Se expiden el presente dictamen que servirá como base para el fallo de la **Licitación Pública Nacional No. LAE-CAPDAM-16-2025**, relativa a la **ADQUISICIÓN DE MOTOBOMBAS SUMERGIBLES PARA MANEJO DE AGUAS NEGRAS O RESIDUALES PARA LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO**.

ATENTAMENTE

ING. ELDER DOVAL ESTRADA
ASESOR TÉCNICO



ARQ. ANGELICA PAOLA CORONA CRUZ
DIRECTORA DE OPERACIÓN

31 DE OCTUBRE 2025



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA COMISIÓN DE
AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO.**

LISTA DE ASISTENCIA

**Sesión Extraordinaria No. 53
31 DE OCTUBRE DEL 2025**

NOMBRE	PRESENTACION	FIRMA
Licda. Brenda Berenice Vicario García Directora Administrativa	PRESIDENTA	
Licda. María Fernanda Cevallos Maya Directora de Comercialización	2do. vocal	
M.I. Enrique Figueroa Fajardo Director de finanzas	5to. vocal	
M.A. Ignacio Ramírez Díez Gutiérrez Director de contraloría	Asesor	
Lic. Francisco Javier Grageda Vázquez Jefe del departamento jurídico	Asesor	
Licda. Soila Raquel Alvarez Cazares Jefa del departamento de Recursos Materiales	Secretaria técnica	
Ing. Elder Doval Estrada	Asesor técnico	



REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO (CAPDAM)

1. Registro de asistencia
2. Declaración del quorum.
3. Trabajo del día:
 - 3.1 Lectura del Dictamen que servirá de base para el fallo, realizado por parte del asesor técnico.
 - 3.2 Lectura del Fallo correspondiente
4. Levantamiento del acta de Fallo
5. Asuntos generales
6. Clausura.

MANZANILLO, COL. A 31 OCTUBRE DE 2025

